

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 19,500 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 01/02/11 AL 28/02/11, DEL
 MOVIL A CARGO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' N° 93381825.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30434616	11/03/2011	19,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :32

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		19,500
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	19,500	
Totales		19,500	19,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	19,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		19,500
Totales		19,500	19,500



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL
 PATRICIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Mano de Patricia J.